



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura  
*"2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"*

*Buenos Aires, 10 de Marzo de 2021*

**RES. PRESIDENCIA N° 224/2021**

**VISTO:**

El TEA N° A-01-00003083-6/2021, la Resolución CM N° 1046/2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el trámite administrativo de referencia, la Dra. Genoveva Ferrero, quien en su carácter de Secretaria de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA solicita las recategorizaciones de las agentes Agustina Copello a la categoría 7 ASR y María Cecilia Ortiz a la categoría 14 ASR, a partir del 1° de marzo de 2021.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo informó mediante MEMO N° 3472/21 -SISTEA, que las agentes Agustina Copello y María Cecilia Ortiz se desempeñan con categoría 8 ASR y categoría 16 ASR, respectivamente, en la Planta Gabinete de la Secretaría de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA, conforme Resoluciones de Presidencia Nros. 651/2020 y 726/2020. Se solicita sus recategorizaciones a las Categorías N° 07 y 14 ASR, respectivamente.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Recategorizar a la agente Agustina Copello, Legajo N° 7826, a la Categoría N° 07 ASR, en la Planta Gabinete de la Secretaría de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA. A partir del día 01 de Marzo de 2021.

Art. 2°: Recategorizar a la agente María Cecilia Ortiz, Legajo N° 7844, a la Categoría N° 14 ASR, en la Planta Gabinete de la Secretaría de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA. A partir del día 01 de Marzo de 2021.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*"2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"*

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Autoridad Aplicación Ley Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 224/2021**